



C I R C U L A R CSJCUC20-367

Fecha: 26 de octubre de 2020

Para: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA,
JUZGADOS 1° Y 2° PENALES DEL CIRCUITO DE SOACHA,
CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS PENALES DE
SOACHA, CAQUEZA, VILLETA Y PACHO.
JUZGADOS 1 Y 2 PROMISCUOS MUNICIPALES DE CAJICA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: CREACION DE CARGOS TRANSITORIOS. Acuerdo PCSJA20-11649 de
23 de octubre de 2020

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, remito el Acuerdo PCSJA20-11649 de 23 de octubre de 2020, por el cual se crean unas medidas transitorias a partir del 26 de octubre y hasta el 11 de diciembre de 2020, para apoyo en cada uno de los despachos a los cuales va dirigida esta Circular.

Debido a la vigencia de la medida se deben remitir 2 informes a este Consejo Seccional,

1. El informe inicial debe enviarse antes del 10 de noviembre, el cual debe contener mínimo:

- Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión.
- Cumplimiento de requisitos del cargo conforme el Acuerdo 10038 de 2013
- Metodología implementada por cada despacho judicial donde se creó cargo.

2. El informe final debe enviarse antes del 14 de diciembre de 2020, en el formato diseñado por Udae para tal fin.

Atentamente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente